



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, EXPEDIENTE: FEV006/2017, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Don Benito, en el domicilio social de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL en Paseo de FEVAL, s/n y siendo las 12,20 horas, se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, EXPEDIENTE: FEV006/2017, compuesta por:

- Presidente: D. José González Casado, (Ing. Telecomunicaciones. Dpto. TIC)
- Vocal 1: D^a Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (Asesora Jurídica)
- Vocal 2: Doña Cristina González Pacheco, (Conocimiento jurídicos de la mesa de contratación. Dpto. Contratación y Compras)
- Vocal 3: D. Israel Garrido Gamero, (Controllor Financiero. Dpto Administración)
- Técnico: D. José Núñez Chaparro, (Responsable de Mantenimiento y servicios Generales)
- Secretaria: D^a Concepción López Crespo, (Secretaria de Dirección).

De conformidad con lo establecido en los art.19 y 20 de las Instrucciones Internas de contratación de FEVAL, el art. 320 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto confirmar o no del acta de contratación de la mesa de fecha 12/09/2017 sobre clasificación de ofertas, contestación, requerimiento y en su caso propuesta de adjudicación.

PRIMERO.- CONFIRMACION O NO DEL ACTA DE CONTRATACIÓN DE LA MESA DE FECHA 12/09/2017 SOBRE CLASIFICACION DE OFERTAS, CONTESTACION, REQUERIMIENTO Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Antecedentes:

Que el pasado 12 de septiembre se dio la apertura del sobre A oferta económica del concurso servicio de vigilancia y seguridad no armada a prestar en las instalaciones de la Institución Ferial de Extremadura para la celebración de los eventos propios de su actividad, expediente: FEV006/2017



Tras los resultados publicados en el acta correspondiente a la puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

PUNTUACIÓN

| Nº | EMPRESA | O. ECONOM. SIN IVA (DECRECIENTE) | PUNTOS JUICIO DE VALOR | TOTAL |
|----|--|--|---|-------|
| | | | MEJORAS. MEJOR SERV SIN COSTE ADICIONAL (0-10 PUNTOS) | |
| 1 | SUMAN INGENIERIA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SL | 39.835,28 € (44) | 7 | 51 |
| 2 | SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA | 19.476,49 € (90) | 5 | 95 |
| 3 | AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD SL. | 37.134,90 (47,20) | 4 | 51,20 |

Que se requirió a la empresa Seguridad Integral SECOEX para que se proceda a ratificar o en su caso motivar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Que a fecha 22 de septiembre una vez concluido el plazo otorgado al efecto para la que se justifique la valoración de la oferta presentada y no habiendo atendido al requerimiento efectuado, se procede a desestimar la propuesta presentada por la mercantil Seguridad Integral SECOEX S.A. por haberse detectado un precio anormal o desproporcionado d conformidad con los métodos de cálculo establecidos en la cláusula 12 del PCAP que rige el presente concurso.

Por todo ello, la mesa acuerda excluir del procedimiento a la oferta presentada por Seguridad Integral SECOEX.

SEGUNDO.- RECALCULO DE LAS PUNTUACIONES.-

A continuación el Presidente de la Mesa ordena el recalclo de las ofertas definitivamente admitidas en el concurso, resultando el siguiente contenido:



PUNTUACIÓN

| Nº | EMPRESA | O. ECONOM. SIN IVA (DECRECIANTE) | PUNTOS JUICIO DE VALOR | TOTAL |
|----|--|--|---|-------|
| | | | MEJORAS. MEJOR SERV SIN COSTE ADICIONAL (0-10 PUNTOS) | |
| 1 | SUMAN INGENIERIA Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SL | 39.835,28 € (83.90) | 7 | 90.90 |
| 2 | AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD SL. | 37.134,90 (90) | 4 | 94 |

Todas las proposiciones admitidas se encuentran por debajo del presupuesto base de licitación que en el supuesto que nos ocupa asciende a 41.799,26 euros sin IVA, siendo esa cantidad el importe total de dos anualidades.

TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el art. 21, f) de las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL y art. 152 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, vista las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación así como las puntuaciones otorgadas en el apartado anterior, la mesa de contratación propone por orden la adjudicación para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NO ARMADA A PRESTAR EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, EXPEDIENTE: FEV006/2017" a la empresa **AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD S.L.**, por ser en su conjunto la propuesta más ventajosa de las presentadas y por ajustarse a las prescripciones establecidas en el proyecto y en el Pliego.

CUARTO.- ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de las Instrucciones Internas de Contratación, art. 160 y 161 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda por unanimidad, elevar la proposición presentada junto con el acta y la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.



No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 12:35 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito, con el visto bueno del Presidente a 22 de septiembre de 2017.

LA SECRETARIA



Fdo.- Concepción López Crespo

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.- José González Casado